

PRINCIPIOS BLOCKCHAIN DEL PRESIDIO - SF

Valores fundamentales
para un futuro descentralizado

LOS PRINCIPIOS BLOCKCHAIN DEL PRESIDIO - SF VALORES FUNDAMENTALES PARA UN FUTURO DESCENTRALIZADO¹

ANTECEDENTES

El Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) ha publicado los Principios Blockchain del Presidio, haciendo alusión al Presidio de San Francisco (SF), Estados Unidos, lugar donde se ubica la sede de su Centro para la Cuarta Revolución Industrial, desde la cual se hizo oficial su lanzamiento.

La Red de Centros para la Cuarta Revolución Industrial y sus Centros afiliados catalizan la cooperación global dedicada al desarrollo de principios y marcos de políticas que aceleren la aplicación de la ciencia y la tecnología en el ámbito global.

La tecnología blockchain, un pilar de la Cuarta Revolución Industrial, tiene el potencial de habilitar mejoras radicales en los sectores público y privado, y generar nuevos modelos de negocio y de gobernanza que ayuden a mejorar la seguridad, la responsabilidad y la transparencia para las personas en todo el mundo. Sin embargo, la innovación que progresa sin un marco que vele por la gobernanza y la protección del usuario a menudo conduce a resultados no deseados para las personas, las empresas, organizaciones, y la sociedad en su conjunto.

En este contexto, el Consejo Global Blockchain del Foro Económico Mundial redactó los siguientes principios para ayudar a salvaguardar la promesa de esta tecnología con el propósito de proporcionar a los creadores de aplicaciones blockchain una línea base para diseñar sistemas que preserven los derechos de sus participantes.

El Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Colombia C4IR.CO, afiliado a la Red de Centros del Foro, se ha adherido a estos principios con el propósito de convertirse en un hub de apoyo en su difusión y aplicación en el mundo hispanohablante. Hacemos un llamado a todos los actores, incluidos desarrolladores, gobiernos, ejecutivos, organizaciones internacionales, juntas corporativas y otros, para que implementen estos principios en sus aplicaciones de blockchain, y para que orienten sus ecosistemas usando estos principios como una visión fundamental de cómo los usuarios pueden y deben protegerse.

Alentamos a los participantes y a los encargados de formular políticas, a que se apoyen en estos principios, en su búsqueda por brindar una mayor responsabilidad a los sistemas que impulsan nuestras sociedades.

Estos principios están destinados a servir como documento de orientación para la comunidad. Este documento no es legalmente vinculante y está destinado a ser una aspiración.

¹ <https://es.weforum.org/communities/presidio-principles>

PRINCIPIOS BLOCKCHAIN DEL PRESIDIO - SF

VALORES FUNDAMENTALES PARA UN FUTURO DESCENTRALIZADO¹



TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD

Derecho a la información sobre el sistema

El participante debe tener acceso a información que le permita:

- 1 Comprender cómo opera un servicio, incluyendo los riesgos potenciales, la disponibilidad del código fuente, y las reglas y los estándares sobre los cuales está basado.
- 2 Comprender los posibles riesgos y beneficios del uso de la tecnología blockchain por un servicio.
- 3 Comprender las expectativas de rendimiento del sistema y dónde recae la responsabilidad de la prestación del servicio.
- 4 Comprender los derechos y obligaciones de los diferentes participantes del sistema.

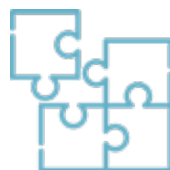


SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

Derecho a la protección de datos

El participante debe poder:

- 10 Evaluar si sus datos están en riesgo a través de procedimientos de divulgación apropiados que pueden incluir, pero no se limitan, a la revisión de los resultados de auditorías, certificaciones o código fuente.
- 11 Tener sus datos protegidos de acuerdo con normas técnicas y estándares de seguridad reconocidos internacionalmente.
- 12 Limitar la recolección a lo estrictamente necesario y el uso de datos para el propósito al que fueron provistos.
- 13 Verificar, a través de herramientas propias o de terceros, que las operaciones han sido completadas y confirmadas de acuerdo con las reglas del sistema



AGENCIA E INTEROPERABILIDAD

Derecho de los participantes a poseer y gestionar sus datos

El participante debe poder:

- 5 Crear, gestionar y almacenar de forma independiente claves criptográficas.
- 6 Gestionar el consentimiento de los datos que son almacenados en sistemas de terceros.
- 7 Realizar la portabilidad de la información entre sistemas interoperables o componentes del sistema.
- 8 Revocar el consentimiento para futuros sistemas de recopilación de datos.
- 9 Tener acceso a información suficiente para facilitar la interoperabilidad del sistema.



GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Derecho de los participantes a entender la disponibilidad de recursos

El participante debe poder:

- 14 Acceder a la información necesaria para: a) Comprender la gobernanza y las reglas del sistema. b) Buscar mecanismos de recurso efectivos.
- 15 Optar por inhabilitar o rechazar el uso de aplicaciones que no cumplen con estándares de gobernanza y protección de datos reconocidos internacionalmente.
- 16 Cuando sea necesario, rectificar datos que se puede demostrar son falsos, inexactos o incompletos.

TOMA TIEMPO
PARA SER HUMANO

PIENSA
DIFERENTE
ACTÚA
DIFERENTE

TRANSFORMA
EL MUNDO

